

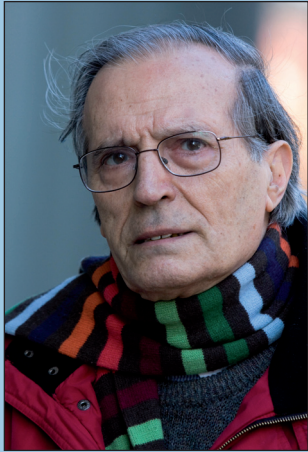
Opinión

¿Formar ciudadanos? (III)

Los liberales votaron en las Cortes de Cádiz la confesionalidad del Estado (aunque muchos de ellos lo aprobaron, como dice Argüelles en sus memorias, "con el más profundo dolor"). Esta tremenda contradicción abrió una sima profunda en nuestra historia. No obstante, pudo ser de otra manera. Manuel José Quintana, a quien se atribuye el primer informe a las Cortes sobre el nuevo sistema educativo (1813), asigna a los nuevos catecismos de la primera enseñanza impartir no solo los dogmas de la religión católica, sino también los "principales derechos y obligaciones como ciudadanos", rescatando de este modo algo que los constituyentes habían "olvidado", esto es, que la ciudadanía comporta no solo deberes, sino también derechos.

Por otra parte, para Quintana, la segunda enseñanza debía comprender no solo la transmisión de las letras y de las ciencias, sino también las bases de las llamadas ciencias morales y políticas. Respecto de estas últimas, Quintana indica que "nos dan a conocer nuestros derechos y obligaciones, sea como individuos, sea como miembros de una asociación" política, señalando algo que recientemente el Tribunal Supremo ha reconocido expresamente (casi 200 años después!), y es que los estudios referentes al individuo "enseñan los principios de la *moral privada*", mientras que los referentes a la asociación política enseñan los principios "de la *moral pública*" (la cursiva es, obviamente, mía). Y, a renglón seguido, advierte Quintana que las "ciencias morales y políticas" despertaron siempre el recelo del despotismo porque enseñan "el verdadero objeto y fin de la sociedad, los límites del poder en los que mandan, los derechos que asisten a los que obedecen y la contradicción eterna en que se hallan con la felicidad pública el despotismo y la arbitrariedad".

Esta concepción se recoge en el Proyecto de Ley de Instrucción Pública de 7 de marzo de 1814, abortado por el primer golpe de Estado de la España contemporánea, efectuado por Fernando VII a principios de mayo de ese mismo año. En el ámbito de la primera enseñanza el proyecto establecía, al lado de "un catecismo religioso y moral", un catecismo político en el que debían exponerse "los derechos y obligaciones civiles". Y en la segunda enseñanza disponía que las ciencias morales y políticas comprenderían "moral y derecho natural", "derecho político y Constitución", "economía política y estadística".



MANUEL DE PUELLES
Catedrático emérito de Política
de la Educación (UNED)

LA PRENSA HA DICHO

No es fácil entender el mundo educativo a través de lo que la prensa dice. Los focos de atención son demasiado variopintos, los asuntos tratados, casi infinitos, y el tratamiento, absolutamente diferente según la región o el sesgo político. Solo el lunes, *EL PAÍS* dedicaba un editorial a la prolongación de la escolarización hasta los 18 años ("no podemos permitirnos el lujo de aumentar, ni siquiera prolongar, las deficiencias del sistema educativo actual"), un reportaje de J. A. Aunión sobre las barreras que tienen que superar los discapacitados en la universidad, una Tribuna en la que el catedrático de la UPM Francisco Michavilla se preguntaba "¿Qué hacemos con los malos profesores?" pero no explicaba cómo había que deshacerse de ellos, y una reflexión de Borja Cobeaga sobre el *peterpanismo*, "hombres y mujeres hechos y derechos atrapados en un modo de vida juvenil", negándose a crecer. Algunos temas se repiten con tozudez periódica: los crucifijos, los velos, la lengua, las identidades nacionales... Y es que en este país somos expertos en convertir lenguas o símbolos en motivos de enfrentamiento, y los enfrentamientos, en el *leitmotiv* del sistema educativo.

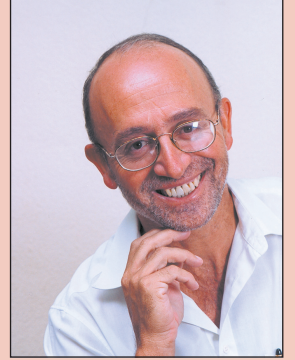
En *ABC*, el novelista Juan Manuel de Prada hacía —a raíz de la sentencia del Tribunal de Estrasburgo— una defensa mesiánica de los crucifijos, asegurando que "detrás de esa retirada está el suicidio de Occidente", ni más ni menos. Javier Pradera habló en *EL PAÍS* de "el fanatismo o el ventajismo de las asociaciones ultramontanas de padres de familia amparadas por la jerarquía eclesiástica y por comunidades autónomas gobernadas —como Madrid— por los populares". En *EL PERIÓDICO*, Josep María Fonalleras, catedrático de Filosofía de la Pompeu Fabra, hablaba de "ese señor colgado en la cruz" para apoyar la sentencia del tribunal de Estrasburgo. Y, en *PÚBLICO*, Isaac Rosa aseguraba que "el crucifijo es solo un símbolo, sí", "un recordatorio a los ciudadanos del poder que la iglesia católica sigue teniendo y que se resiste a perder. Es el símbolo de la humillación del Estado". En espera de la futura Ley de Libertad Religiosa, Ángel Gabilondo defiende la autonomía de los centros escolares para decidir sobre la colocación de crucifijos en las aulas. O sea, les pasa la patata.

La expulsión de una abogada musulmana de la sala de juicios por llevar *hiyab* se convirtió en el otro gran tema de la semana (también *revival* de la polémica que tuvimos en los centros durante varios años). *EL PAÍS* le dedicaba un amplio reportaje, comparando la situación en diversos países. *ABC* y *LA RAZÓN* informaron de que los alumnos de un instituto de Lérida se habían puesto cascos para protestar porque a dos compañeras musulmanas les permiten ir con velo y a ellos les prohíben las gorras (el argumento tiene cierta lógica). Joan Barril criticaba en *EL PERIÓDICO* el abuso de autoridad del juez y se preguntaba si habría expulsado también a una abogada con tocado de monja. Días después, el

mismo periodista ironizaba sobre otro asunto que ha levantado ampollas: la campaña de educación sexual de la Junta de Extremadura, titulada 'El placer está en tus manos' que enseñaba, dicen, técnicas de masturbación, duramente criticada en medios como *ABC*, que arremetieron contra el "taller de onanismo". El Sindicato Manos Limpias ha ido más lejos presentando una denuncia contra los responsables, por provocación sexual y corrupción de menores. Pero lo peor es la *tontez*, el gasto en impulsar "competencias" que se desarrollan de modo natural.

EL CORREO ESPAÑOL preguntaba a Isabel Celáa por las modificaciones de los decretos curriculares de Primaria, Secundaria y Bachillerato. Los cambios pretenden alejar a la escuela del "adoctrinamiento nacionalista" del anterior gobierno, pero han desatado una oleada de críticas desde sectores nacionalistas que acusan a la consejera vasca de querer crear una escuela "españolista". Emilio Alfaro decía en *EL PAÍS* que si la consejera fue excesiva al calificar los excesos que pretende corregir, ha habido también desmesura en las reacciones de los nacionalistas, que interpretan sus palabras como un intento de acometer "la españolización" del currículo. Y hay más.

Según el Informe sobre la Situación Social de los Inmigrantes y Refugiados 2009, elaborado por el Foro para la Integración Social de este colectivo, "más del 44% de los niños inmigrantes fracasa en la escuela", debido al bajo nivel socioeconómico y cultural de las familias y a su deficiente integración en la sociedad. En *LA VOZ DE GALICIA* podía leerse que profesores, Xunta y padres reconocen que hacen falta cambios "reales" para que los alumnos aprendan a hablar en inglés. Cesar Casal decía: "Ni Galicia bilingüe ni trilingüe ni farrapos de gaita (...) Ahora, los chavales estudian inglés doce años y, si viajan a Londres, piden igual la comida por señas". Solo la inmersión (ir al extranjero) garantiza el éxito. En Madrid —informaba Pilar Álvarez— Esperanza Aguirre reduce el presupuesto de la pública y aumenta en un 6,6% el de la concertada. Por su parte El TSJA ampara de nuevo a los colegios que segregan por sexo y la Consejería de Educación andaluza tendrá que pagar un curso más la educación en los 12 centros concertados que separan chicas y chicos. Luis Manuel Ruiz lamentaba en *EL PAÍS* que los colegios que segregan "continuarán percibiendo subsidios de ese mismo gobierno cuyas leyes desafían". Lamentablemente es así.



JOSÉ MANUEL PÉREZ
Catedrático de Instituto

Algunos temas se repiten con tozudez periódica: los crucifijos, los velos, la lengua...

Gabilondo defiende la autonomía de los centros para decidir sobre la colocación de crucifijos

Cartas al Director

DESIDIA EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Las Escuelas Populares somos entidades y asociaciones de barrio que nos distinguimos de otro tipo de centros porque nuestra labor básica (sobre la que se basan todas las demás actividades) consiste en cursos elementales para personas adultas (de 18 años en adelante): desde la alfabetización hasta Graduado en Secundaria.

Después de más de 30 años, la mayor parte de las Escuelas Populares de Madrid (11) basamos nuestra actividad en estos cursos, a los que habría que sumar los de enseñanza del castellano para personas de otros países, y Tecnologías de la Información. Además, desarrollamos una gran actividad en el campo de la formación, las publicaciones de materiales didácticos, la reflexión y el intercambio entre las Escuelas. El fin principal es que estos "lugares de enseñanza" se vayan convirtiendo para cada persona en un lugar de aprendizaje, en un espacio de debate público, convivencia, ciudadanía activa y reunión, en un "área de libertad" donde se puedan desarrollar todo tipo de iniciativas.

Durante este tiempo, más de 42.000 personas han pasado por las escuelas de la Federación, personas que, además de aprender a

utilizar los instrumentos educativos básicos, de obtener la titulación mínima de nuestro Estado, según el nivel impartido o aprender el idioma español en el caso de inmigrantes, han desarrollado capacidades y competencias individuales y sociales que les sirven para continuar una formación permanente a lo largo de la vida.

Pues, tras todo este bagaje cultural, actualmente queremos manifestar nuestra "profunda preocupación ante la progresiva disminución del importe de las subvenciones públicas que la Comunidad de Madrid viene asignando desde que asumió las competencias educativas, y la demora en la convocatoria y concesión de las mismas". Esta preocupación va más allá de lo económico porque, después de más de 30 años, las instituciones educativas madrileñas parecen no entender que somos necesarias y complementarias de los recursos educativos autonómicos.

A pesar de que el Decreto 128/2001 de 2 de agosto de la Comunidad de Madrid promueve fines y objetivos relacionados con "entidades sociales sin fines de lucro" y establece en su artículo 24 que apoyará económicamente el desarrollo de programas de actuación realizados por este tipo de entidades, la realidad viene a contradecir

esta intención y se manifiesta en hechos como la demora en la convocatoria de las subvenciones y el retraso en su percepción.

Dicha convocatoria se venía produciendo siempre entre los meses de abril y mayo. Sin embargo, en el curso pasado fueron convocadas a mediados de octubre de 2008, la orden de concesión se firmó el 30 de diciembre y no fue publicada hasta el 11 de marzo de 2009. Con estos plazos, a nadie sorprenderá que, a día de hoy, no haya salido la convocatoria del 2009/2010. Tampoco, sorprenderá a nadie "el decreciente importe de dichas subvenciones cuyo presupuesto, en dos cursos, se ha visto reducido en 60.000 euros, y cuya repercusión en algunas escuelas ha supuesto más de un 40% de reducción". Hay que señalar que la subsistencia de nuestras asociaciones depende de estas ayudas públicas dada nuestra condición de "gratuidad y ausencia de lucro".

Por todo lo expuesto: denunciamos esta desidia en cuanto a Educación de Personas Adultas se refiere y recabamos el esfuerzo de los entes políticos, sociales y educativos para darle a esta educación la importancia que se merece.

FEDERACION DE ESCUELAS POPULARES DE MADRID